



Crece la Industria, Crece mejor Todos...

CIRCULARES



CÁMARA DE INDUSTRIA DE COCHABAMBA

LEGAL 

CIRCULAR Nº 21

TOLERANCIA DÍA DEL PADRE

19 de marzo de 2019

La Cámara Departamental de Industria de Cochabamba, comunica a sus empresas asociadas, que mediante Comunicado 07/2019 de fecha 18 de marzo, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, ha dispuesto para el día martes 19 de marzo de 2019 **TOLERANCIA** de media jornada laboral, para todos los padres de familia del sector público.

En el sector privado deberán adecuar esta disposición por acuerdo de partes, considerando sus modalidades de trabajo.

Cualquier consulta o aclaración ponerse en contacto con Asesoría Legal.

Atentamente:

Dr. Fabián Abaroa Antezana
ASESOR LEGAL

Ing. Pedro Rocabado Paniagua
GERENTE GENERAL a.i.